

## **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015**

### **1.- NORMATIVA LEGAL**

El presente documento tiene por objeto informar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos y al Concejo los resultados de la ejecución presupuestaria del año 2015, en concordancia con lo que establece el Art. 265 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y Art. 121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La fase clausura y liquidación, constituye una etapa del ciclo presupuestario que está regulada por el Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior; para la determinación del siguiente resultado:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

### **2.- METODOLOGÍA APLICADA**

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2015, obtenida a través de los reportes del Sistema Financiero MorgQuick. La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2015 determinará los porcentajes de ejecución; para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado, devengado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, traspasos de créditos y las disminuciones.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, en una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas que conforman el Presupuesto del Municipio de Sigchos, considerando los siguientes parámetros: monto inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado, así como también se analizó a nivel de grupo presupuestario.

### **3.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

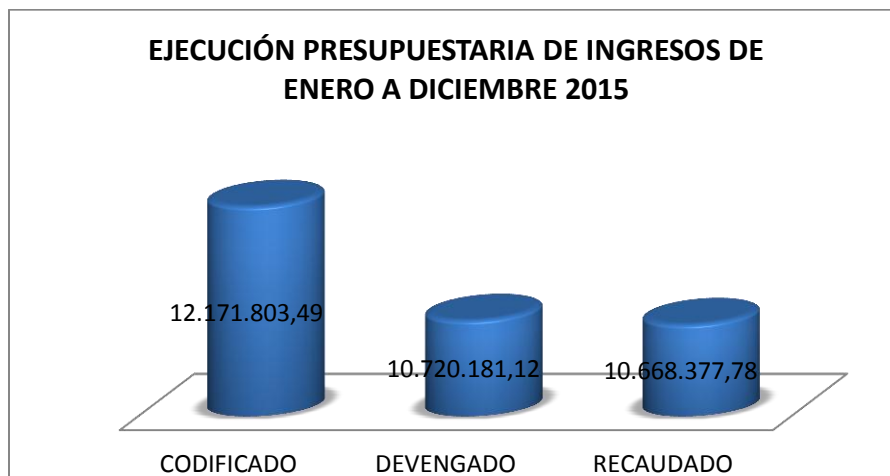
El presupuesto inicial aprobado por el Concejo alcanzó los USD 10'410.663,74; luego de las reformas realizadas alcanzó USD 12'171.803,49; se devengó en USD 10'720.181,12; obteniendo un recaudado de USD 10'668.377,78; se obtuvo una recaudación efectiva del 87.65%.

TABLA Nº 1

<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2015</b>			
<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>%RECAUDACIÓN</b>
12,171,803.49	10,720,181.12	10,668,377.78	87.65%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº1



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

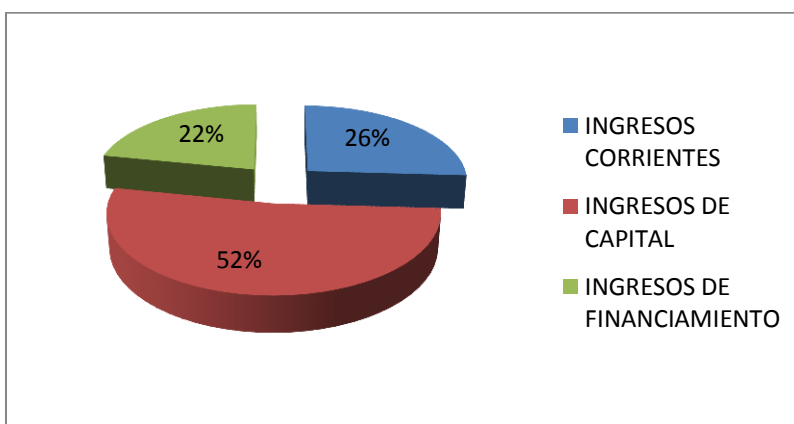
El presupuesto codificado de ingresos a diciembre del 2015 suman USD 12'171.803,49, de los cuales, la principales fuentes de ingresos constituyen los Ingresos de Capital con un porcentaje de 52.22%, los Ingresos Corrientes con un 25.91% y los ingresos de Financiamiento en un 21.87%.

TABLA Nº 2

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	3,153,172.33	25.91%
INGRESOS DE CAPITAL	6,356,738.43	52.22%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,661,892.73	21.87%
<b>TOTAL</b>	<b>12,171,803.49</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

**RÁFICO Nº2**



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN

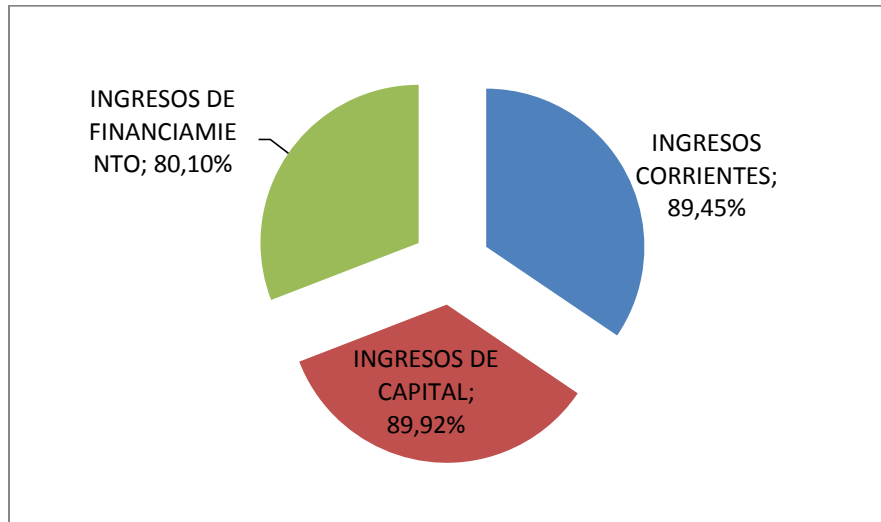
Los ingresos recaudados registrados en el Sistema Financiero MorgQuick de enero a diciembre del 2015 alcanzan a USD 10'668.377,78; que representa un 87.65% de efectividad de recaudación; de los cuales el porcentaje mayor de recaudación se refiere a los Ingresos de Capital con un 89.92% de recaudación efectiva que corresponde a Transferencias realizadas por el Gobierno Central, seguido de los Ingresos Corrientes con un 89.45% éstos ingresos se obtienen del cobro de impuestos, tasas, contribuciones Especiales de Mejoras, Transferencias corrientes; e Ingresos de Financiamiento con un 80.10%, en éstos ingresos se incluyen el financiamiento público, saldos de ejercicios anteriores y las cuentas por cobrar.

**TABLA Nº 3**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2015				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	3,153,172.33	2,872,326.95	2,820,523.61	89.45%
INGRESOS DE CAPITAL	6,356,738.43	5,715,732.84	5,715,732.84	89.92%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,661,892.73	2,132,121.33	2,132,121.33	80.10%
<b>TOTAL</b>	<b>12,171,803.49</b>	<b>10,720,181.12</b>	<b>10,668,377.78</b>	<b>87.65%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

**GRÁFICO Nº3**



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

## ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

### 3.1.1 INGRESOS CORRIENTES

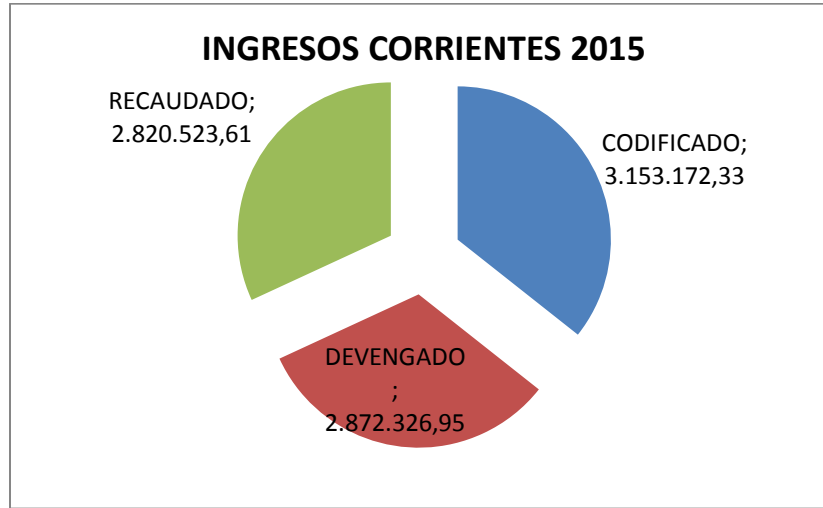
Dentro de este grupo están contemplados los ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas y Contribuciones) y Transferencias Corrientes; en el vigente ejercicio económico, los Ingresos Corrientes recaudados ascienden a USD 2'820,523.61; valor que representan el 23.17% del total del Presupuesto Recaudado (USD 10'668.377.78).

**TABLA Nº 4**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES 2015			
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	3,153,172.33	2,872,326.95	2,820,523.61

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº4



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1.1.1 IMPUESTOS

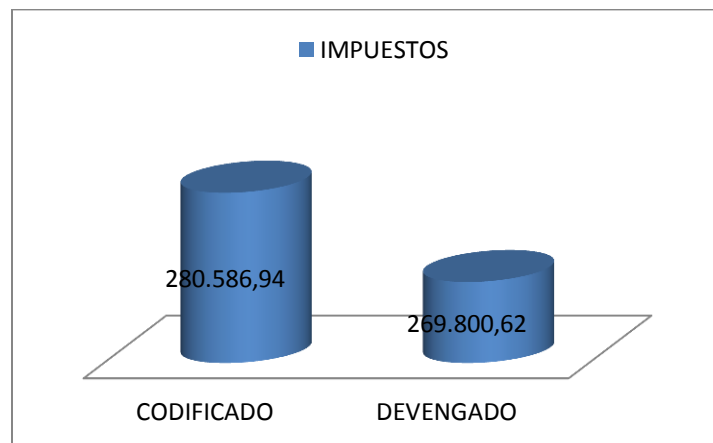
En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 233,797.15; que frente el valor codificado es de USD 280,586.94; lo que se demuestra que se cobró los impuestos en un porcentaje del 83.32%.

TABLA Nº 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
11	IMPUESTOS	271,221.90	9,365.04	280,586.94	269,800.62	233,797.15	83.32%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº5



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

En lo referente al análisis comparativo entre lo recaudado y el codificado podemos evidenciar al relacionar el devengado USD 269,800.62; frente al codificado USD 280,586.94; encontramos una recaudación del 83.32%.

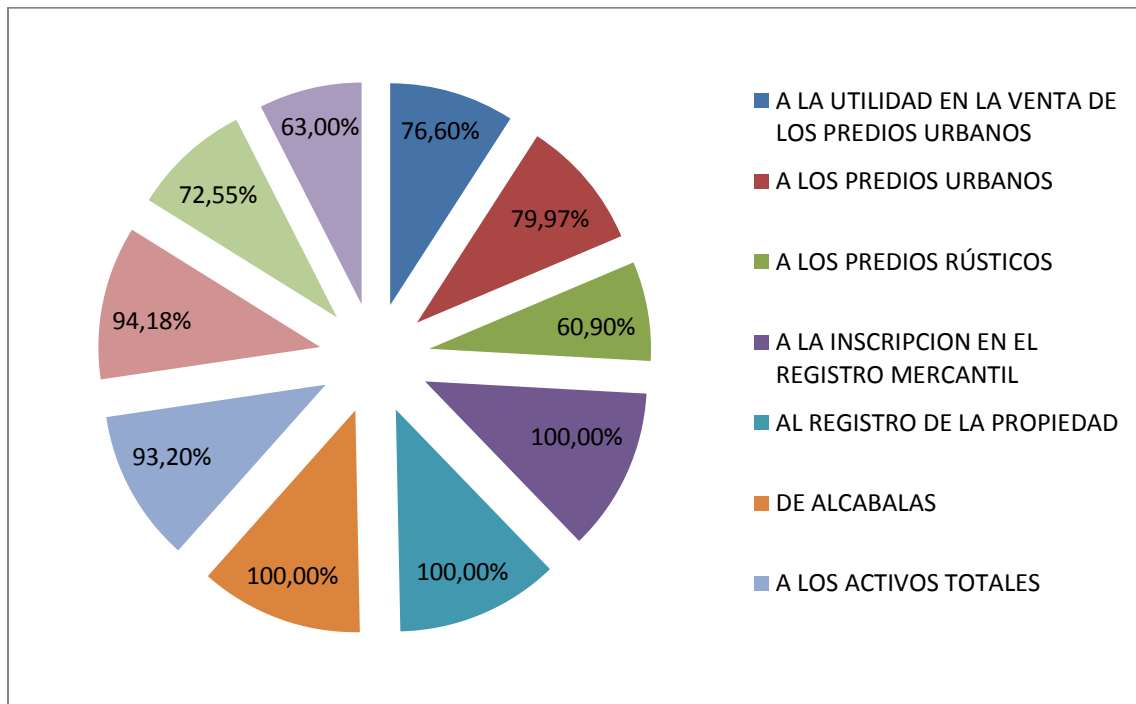
Dentro del grupo de impuestos los de mayor relevancia y que permitieron llegar a la cifra de recaudación antes mencionada citamos los siguientes: A la inscripción en el Registro Mercantil, con el 100%; al Registro de la Propiedad con el 100.00%, Alcabalas con el 100%, Patentes comerciales, industriales y de servicios con el 94.18%.

**TABLA Nº 6**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.11.01.02.00	A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE LOS PREDIOS URBANOS	30,569.04	0.00	30,569.04	23,414.89	23,414.89	76.60%
1.11.02.01.00	A LOS PREDIOS URBANOS	32,000.00	651.04	32,651.04	32,651.04	26,112.27	79.97%
1.11.02.02.00	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	72,000.00	-885.96	71,114.04	67,534.87	43,305.56	60.90%
1.11.02.03.02	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	200.00	108.72	308.72	308.72	308.72	100.00%
1.11.02.04.00	AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	75,259.40	5,866.36	81,125.76	81,125.76	81,125.76	100.00%
1.11.02.06.00	DE ALCABALAS	35,093.46	2,908.71	38,002.17	38,002.17	38,002.17	100.00%
1.11.02.07.00	A LOS ACTIVOS TOTALES	1,400.00	340.17	1,740.17	1,740.17	1,621.81	93.20%
1.11.07.04.00	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	12,000.00	349.00	12,349.00	12,349.00	11,630.20	94.18%
1.11.07.99.01	CUIDADO Y MANTENIMIENTO REPETIDORA URBANO	2,700.00	0.00	2,700.00	2,647.00	1,958.97	72.55%
1.11.07.99.02	CUIDADO Y MANTENIMIENTO REPETIDORA RÚSTICOS	10,000.00	27.00	10,027.00	10,027.00	6,316.80	63.00%

**FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015**

GRÁFICO N°6



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1.1.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

El rendimiento de recaudación sobre lo codificado en el año 2015 se encuentra en 92.24%, es decir se ha planificado recibir ingresos por Tasas y Contribuciones por USD 312,960.12 y al 31 de diciembre se ha conseguido percibir un rubro efectivo por recaudación de USD 288,662.57.

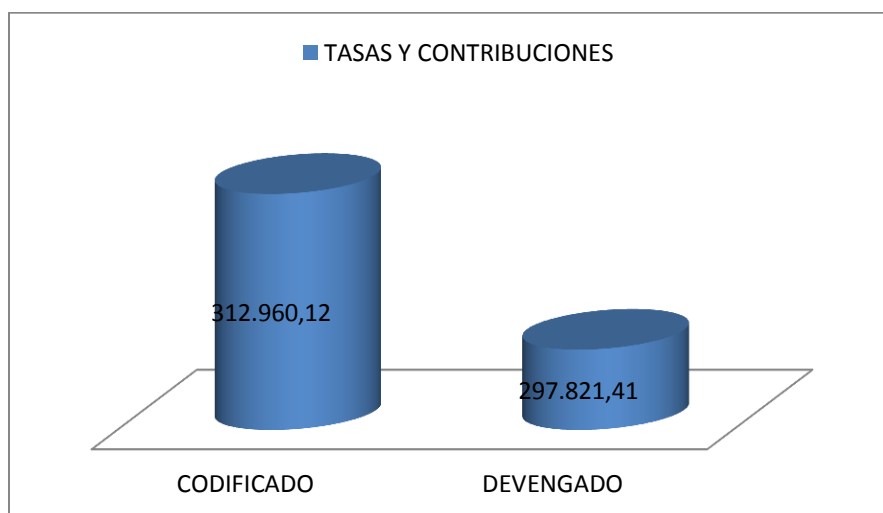
TABLA N° 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	202,110.43	110,849.69	312,960.12	297,821.41	288,662.57	92.24%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015



**GRÁFICO N°7**



**FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015**

En el siguiente cuadro se puede observar todos los ingresos por tasas y contribuciones; en las partidas presupuestarias que ha existido una recaudación efectiva del 100% son; títulos crédito plazas y mercados, venta de bases, servicio de la radio municipal, permiso uso de suelo, implantación de antenas, servicio de camal, conexión y reconexión de agua, contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos, tasas por servicios del registro de datos públicos, y contribución adicional para los cuerpos de bomberos proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico.

**TABLA N° 8**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.13.01.03.01	TIKETS PLAZAS	3,000.00	0.00	3,000.00	1,839.00	1,839.00	61.30%
1.13.01.03.02	TÍTULOS CRÉDITO PLAZAS Y MERCADO	3,000.00	76.50	3,076.50	3,076.50	3,076.50	100.00%
1.13.01.03.03	OTROS (ACÉRAS, VÍAS, ESPACIOS VERDES)	3,585.77	0.00	3,585.77	1,322.00	1,322.00	36.87%
1.13.01.06.00	ESPECIES FISCALES	19,450.74	0.00	19,450.74	17,145.50	17,145.50	88.15%
1.13.01.07.00	VENTA DE BASES	2,500.00	1,937.00	4,437.00	4,437.00	4,437.00	100.00%
1.13.01.08.01	SERVICIO DEL COLEGIO MUNICIPAL JUAN MONTALVO	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.13.01.08.02	SERVICIO DE LA RADIO MUNICIPAL	2,800.00	4,272.25	7,072.25	7,072.25	7,072.25	100.00%
1.13.01.12.01	PERMISOS CUERPO DE BOMBEROS	500.00	0.00	500.00	73.90	73.90	14.78%
1.13.01.12.02	PERMISO USO DE SUELO	20.00	32.00	52.00	52.00	52.00	100.00%

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde  
E-mail: [municipiosigchos@yahoo.es](mailto:municipiosigchos@yahoo.es)

Teléfono: (03) 2 714 - 242 / 2 714 - 444

Telefax: (03) 2 714 - 174

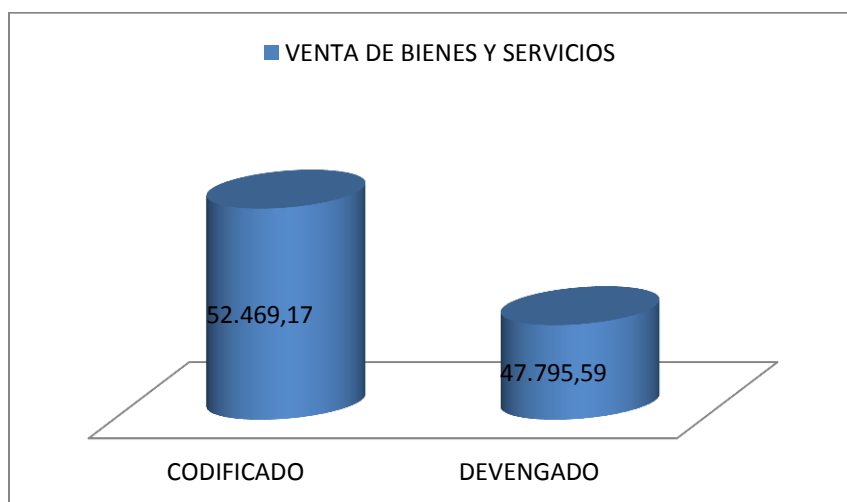
Web: [www.municipiodesigchos.gob.ec](http://www.municipiodesigchos.gob.ec)

1.13.01.12.03	IMPLANTACION DE ANTENAS	0.00	39,480.00	39,480.00	39,480.00	39,480.00	100.00%
1.13.01.14.00	SERVICIO DE CAMAL	7,484.32	265.68	7,750.00	7,750.00	7,750.00	100.00%
1.13.01.16.00	RECOLECCION DE BASURA	11,540.33	5,032.67	16,573.00	16,573.00	11,498.24	69.38%
1.13.01.18.00	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	18,000.00	-8,712.10	9,287.90	2,800.49	2,800.49	30.15%
1.13.01.20.00	CONEXION Y RECONEXION DE ALCANTARILLADO	1,000.00	0.00	1,000.00	707.46	707.46	70.75%
1.13.01.21.00	CONEXION Y RECONEXION DE AGUA	3,030.20	1,580.40	4,610.60	4,610.60	4,610.60	100.00%
1.13.01.31.00	CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	0.00	47,573.29	47,573.29	47,573.29	47,573.29	100.00%
1.13.01.32.01	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	7,200.00	485.00	7,685.00	7,685.00	7,685.00	100.00%
1.13.01.99.00	DUPLICADO DE DOCUMENTOS OFICIALES	1,000.00	0.00	1,000.00	261.20	261.20	26.12%
1.13.03.99.00	CONSECCION TERMINAL TERRESTRE	660.00	0.00	660.00	605.00	605.00	91.67%
1.13.04.07.00	CM. ADOQUINADOS DE SIGCHOS ( INVENTARIO DE OBRAS 2012 )	6,661.00	2,000.56	8,661.56	8,661.56	4,686.48	54.11%
1.13.04.11.00	CM. MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE SIGCHOS	6,262.85	0.00	6,262.85	4,854.00	4,745.00	75.76%
1.13.04.14.00	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	97,415.22	23,826.44	121,241.66	121,241.66	121,241.66	100.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015



**GRÁFICO Nº9**



**FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015**

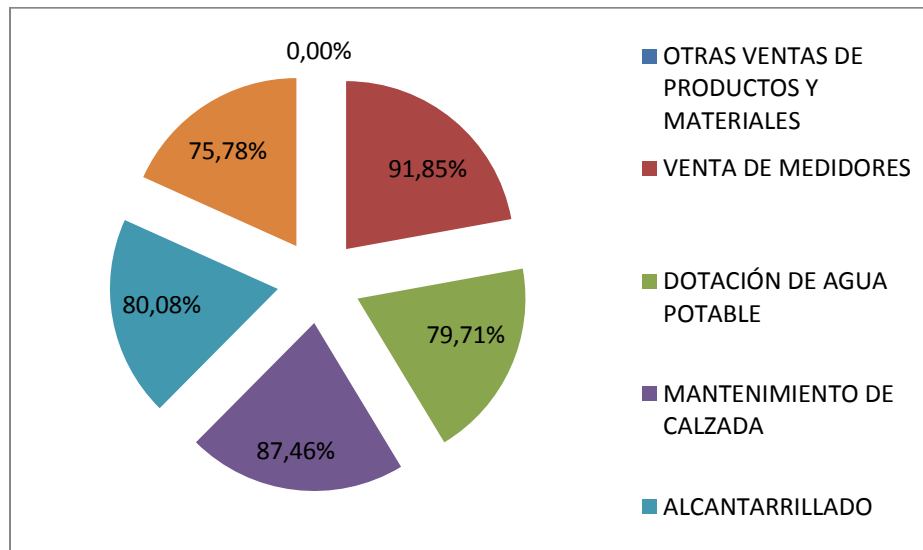
Dentro de esta emisión podemos afirmar que la recaudación más alta de los rubros: en relación a lo codificado es por venta de medidores y mantenimiento de calzada.

**TABLA Nº 10**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.14.02.99.01	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	393.86	-393.86	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.14.02.99.02	VENTA DE MEDIDORES	148.94	0.00	148.94	136.80	136.80	91.85%
1.14.03.01.01	DOTACIÓN DE AGUA POTABLE	24,237.17	4,246.36	28,483.53	28,483.53	22,705.00	79.71%
1.14.03.01.02	MANTENIMIENTO DE CALZADA	538.61	0.00	538.61	471.07	471.07	87.46%
1.14.03.03.00	ALCANTARRILLADO	4,310.00	19.00	4,329.00	4,329.00	3,466.50	80.08%
1.14.03.99.01	LÍNEAS DE FÁBRICA	18,969.09	0.00	18,969.09	14,375.19	14,375.19	75.78%

**FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015**

GRÁFICO Nº 10



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1.1.4 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS

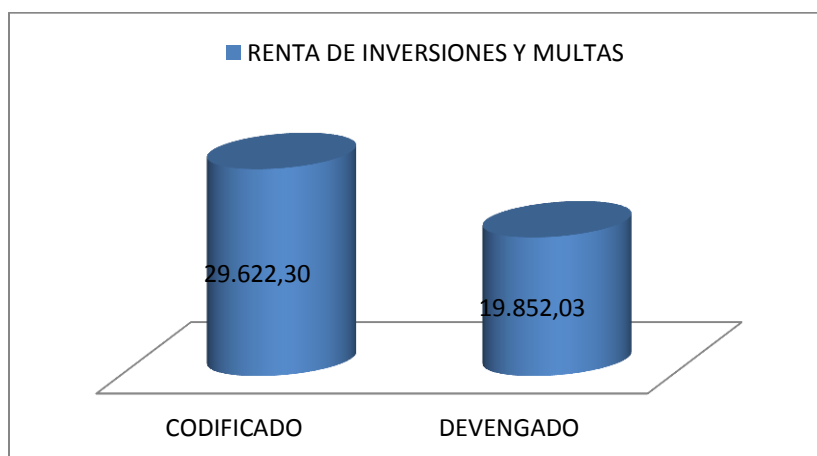
Al analizar los ingresos de los rubros por renta de inversiones y multas se determina que ha existido un 67.02% de recaudación efectiva frente al codificado.

TABLA Nº 11

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
17	RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	30,539.06	-916.76	29,622.30	19,852.03	19,852.03	67.02%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº 11



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

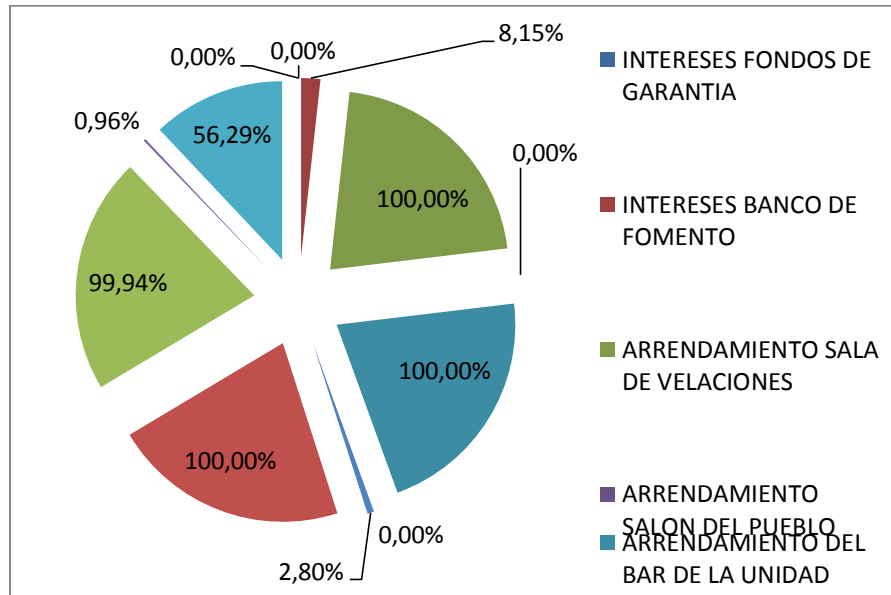
Dentro de esta emisión podemos afirmar que la recaudación de los rubros: Arrendamiento sala de velaciones, Arrendamiento del bar de la unidad educativa JMF, Arrendamiento y mantenimiento Cementerio, han alcanzado un 100% de recaudación efectiva; Interés por mora tributaria con un 99.94%.

TABLA Nº 12

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.17.01.99.01	INTERESES FONDOS DE GARANTIA	1,869.14	-1,869.14	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.17.01.99.02	INTERESES BANCO DE FOMENTO	20.00	0.00	20.00	1.63	1.63	8.15%
1.17.02.02.01	ARRENDAMIENTO SALA DE VELACIONES	500.00	40.00	540.00	540.00	540.00	100.00%
1.17.02.02.02	ARRENDAMIENTO SALON DEL PUEBLO	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.17.02.02.03	ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA JMF	300.00	120.00	420.00	420.00	420.00	100.00%
1.17.02.02.04	ARRENDAMIENTO GALLERA MUNICIPAL	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.17.02.04.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,930.39	0.00	1,930.39	54.00	54.00	2.80%
1.17.02.99.00	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO	5,061.23	1,948.77	7,010.00	7,010.00	7,010.00	100.00%
1.17.03.01.00	INTERES POR MORA TRIBUTARIO	5,632.75	0.00	5,632.75	5,629.20	5,629.20	99.94%
1.17.04.02.00	MULTAS POR INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,112.55	0.00	3,112.55	30.00	30.00	0.96%
1.17.04.04.00	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10,956.61	0.00	10,956.61	6,167.20	6,167.20	56.29%
1.17.04.99.00	OTRAS MULTAS	56.39	-56.39	0.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº 12



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1.1.5 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

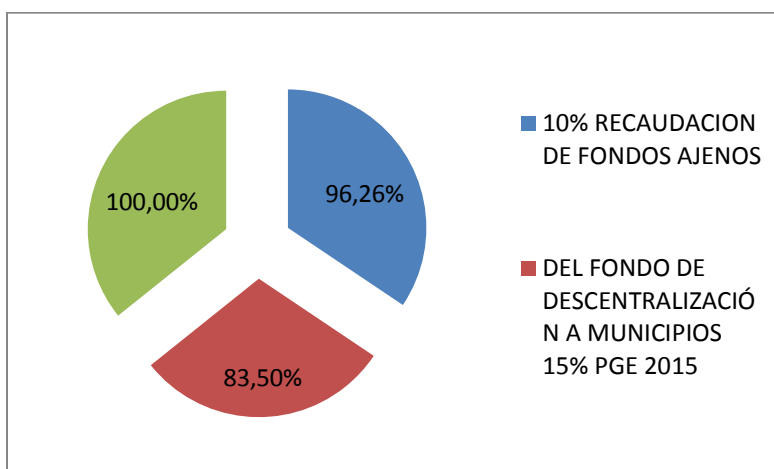
En este grupo se observa las recaudaciones de ingresos corrientes de las transferencias del Gobierno Central, donde se determinada que la recaudación de las Transferencias pendientes del año 2014 se ha recaudado en un 100% y la recaudación de las Transferencias del año 2015 se ha recaudado en un 83.50%.

TABLA Nº 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.18.04.07.01	10% RECAUDACION DE FONDOS AJENOS	0.00	5,491.40	5,491.40	5,285.93	5,285.93	96.26%
1.18.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2015	1,241,277.59	215,056.60	1,456,334.19	1,216,063.16	1,216,063.16	83.50%
1.18.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2014	300,000.00	711,074.12	1,011,074.12	1,011,074.12	1,011,074.12	100.00%
<b>TOTALES</b>		<b>1,541,277.59</b>	<b>931,622.12</b>	<b>2,472,899.71</b>	<b>2,232,423.21</b>	<b>2,232,423.21</b>	

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº 13



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1.1.6 OTROS INGRESOS

En el grupo de Otros Ingresos el rubro de Otros no Especificados es el único rubro que se ha recaudado con un porcentaje de 100%, que permiten alcanzar el valor de USD 4,634.09 en el año 2015.

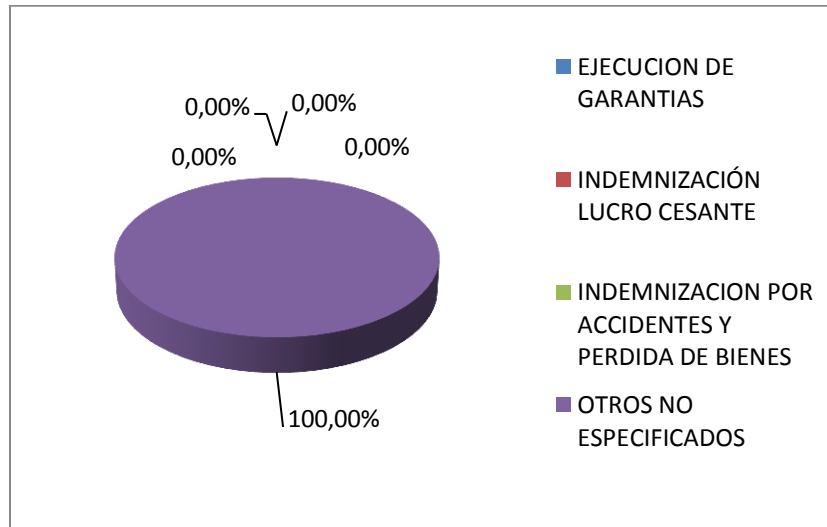
TABLA Nº 14

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.19.01.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.19.01.01.02	INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.19.01.01.03	INDEMNIZACION POR ACCIDENTES Y PERDIDA DE BIENES	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.19.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	1,000.00	3,634.09	4,634.09	4,634.09	4,634.09	100.00%
1.19.04.99.02	INGRESOS POR SANCIONES (CAPACITACION)	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015



GRÁFICO Nº 14



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1.2 INGRESOS DE CAPITAL

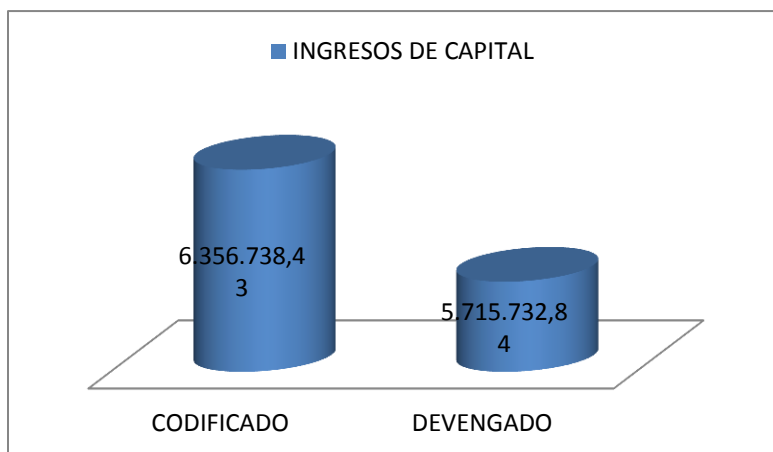
Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central los mismos que se han recuperado en un 89.92%.

TABLA Nº 15

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
2	INGRESOS DE CAPITAL	5,013,493.15	1,343,245.28	6,356,738.43	5,715,732.84	5,715,732.84	89.92%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº 15



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

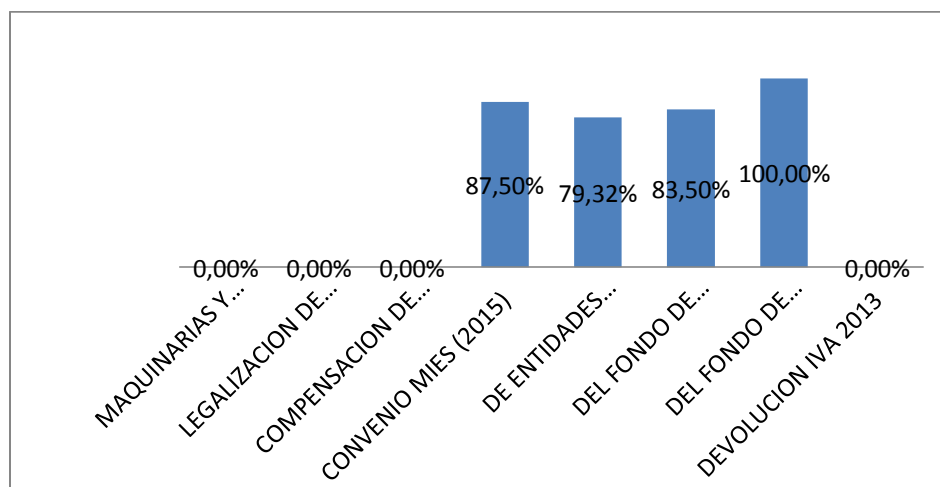
Al hacer el análisis de los componentes de recaudación en los ingresos de capital, nos podemos dar cuenta que el rubro con el mayor porcentaje que se evidencia son las Transferencias del Gobierno Central pendientes del año 2014 por un valor de USD 2'359,173.05 y las Transferencias del Gobierno Central del año 2015 con un 83.50%; en éste grupo el valor que afectó con un valor de USD 358,416.82 corresponde a la recuperación del IVA ya que durante el año 2015 no realizaron transferencias por este concepto, es por esto que se tuvo que realizar una disminución a esta partida presupuestaria.

**TABLA Nº 16**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
2.24.01.04.00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.24.02.01.01	LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.24.02.01.02	COMPENSACION DE AREAS VERDES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.28.01.01.00	CONVENIO MIES (2015)	430,000.00	102,805.68	532,805.68	466,217.77	466,217.77	87.50%
2.28.01.06.01	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS (CONVENIO BEDE PARA ESTUDIOS DE AGUA DE SIGCHOS)	66,646.59	0.00	66,646.59	52,861.44	52,861.44	79.32%
2.28.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2015	2,896,314.37	501,798.74	3,398,113.11	2,837,480.58	2,837,480.58	83.50%
2.28.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2014	1,246,615.37	1,112,557.68	2,359,173.05	2,359,173.05	2,359,173.05	100.00%
2.28.10.02.01	DEVOLUCION IVA 2013	358,416.82	-358,416.82	0.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

**GRÁFICO Nº 16**



### 3.1.3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de ingresos de financiamiento están contemplados tres rubros; el financiamiento público, la recuperación de cartera vencida y el saldo de caja-bancos este último no significa un ingreso efectivo de la municipalidad ya que con estos recursos se financian las cuentas por pagar.

#### 3.1.3.1 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

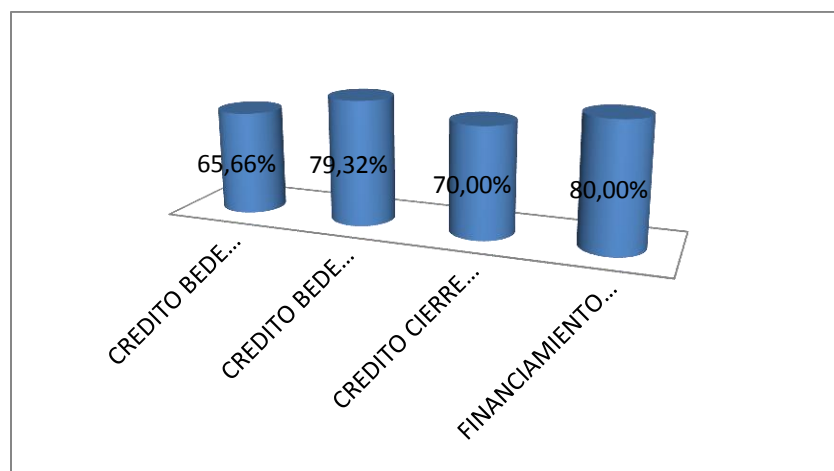
Al analizar estos rubros se puede determinar que el porcentaje más alto de recaudación es del 80% que se refiere al financiamiento del contrato complementario para la construcción del mercado 24 de Mayo.

TABLA Nº 17

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
3.36.02.01.00	CREDITO BEDE CONST. MERCADO 24 DE MAYO	282,981.18	0.00	282,981.18	185,818.08	185,818.08	65.66%
3.36.02.01.01	CREDITO BEDE (ESTUDIO AGUA DE LA CIUDAD DE SIGCHOS)	44,431.06	0.00	44,431.06	35,240.96	35,240.96	79.32%
3.36.02.01.02	CREDITO CIERRE TECNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUC.RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS	967,200.00	0.00	967,200.00	677,005.06	677,005.06	70.00%
3.36.02.01.03	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO MERCADO 24 DE MAYO	0.00	328,222.83	328,222.83	262,578.27	262,578.27	80.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº 17



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

### 3.1.3.2 SALDOS DISPONIBLES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos presupuestó para el ejercicio económico del año 2015 un valor de USD 741,570.47 que constituye financiamiento de las cuentas por pagar.

### 3.1.3.3 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Analizando durante el año 2015 en cuentas pendientes por cobrar se puede determinar que se presupuestó ingresos (codificado) por USD 297,487.19 y se ha recaudado USD 229,908.49 lo cual implica un porcentaje de ejecución del 77.28%.

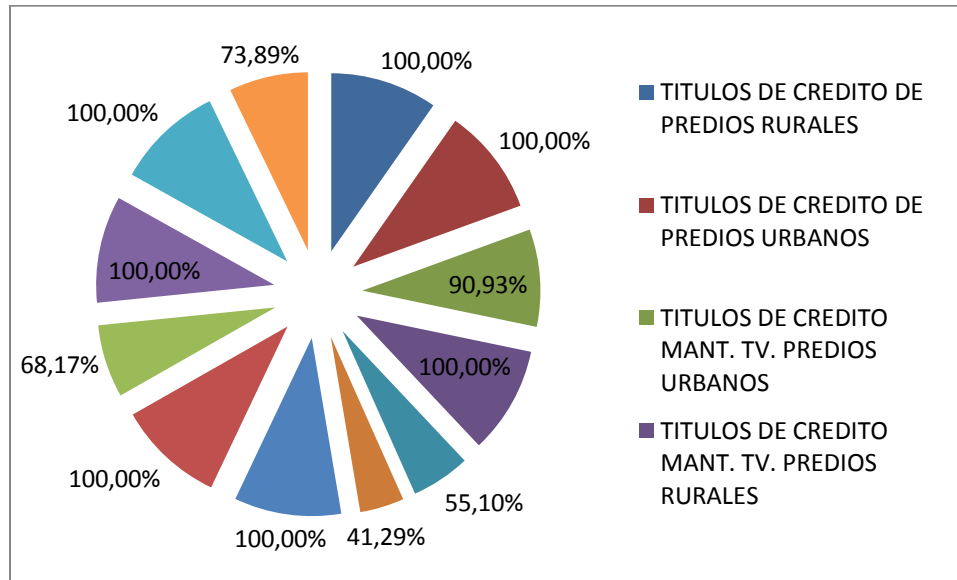
Los rubros que su ejecución ha sido del 100% tenemos: títulos de crédito de predios rurales, urbanos, agua potable, recolección de basura, contribución de mejoras de agua y contribución de mejoras de adoquinados.

TABLA Nº 18

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
3.38.01.06.01	TITULOS DE CREDITO DE PREDIOS RURALES	5,255.82	10,645.66	15,901.48	15,901.48	15,901.48	100.00%
3.38.01.06.02	TITULOS DE CREDITO DE PREDIOS URBANOS	12,524.13	-6,901.69	5,622.44	5,622.44	5,622.44	100.00%
3.38.01.06.03	TITULOS DE CREDITO MANT. TV. PREDIOS URBANOS	558.65	0.00	558.65	508.00	508.00	90.93%
3.38.01.06.04	TITULOS DE CREDITO MANT. TV. PREDIOS RURALES	2,497.67	255.56	2,753.23	2,753.23	2,753.23	100.00%
3.38.01.06.05	TITULOS DE CREDITO DE PLAZAS Y MERCADOS	294.02	0.00	294.02	162.00	162.00	55.10%
3.38.01.06.06	TITULOS DE CREDITO DE PATENTES	1,746.48	0.00	1,746.48	721.20	721.20	41.29%
3.38.01.06.07	TITULOS DE CREDITO DE AGUA POTABLE	5,000.00	547.29	5,547.29	5,547.29	5,547.29	100.00%
3.38.01.06.08	TITULOS DE CREDITO DE RECOLECCION DE BASURA	4,978.53	830.47	5,809.00	5,809.00	5,809.00	100.00%
3.38.01.06.09	TITULOS DE CREDITO DE ALCANTARILLADO	1,372.69	0.00	1,372.69	935.75	935.75	68.17%
3.38.01.06.10	TITULOS DE CREDITO DE CEM. DEL SISTEMA DE AGUA DE SIGCHOS	2,000.00	335.60	2,335.60	2,335.60	2,335.60	100.00%
3.38.01.06.11	TITULOS DE CREDITO DE CEM. DE ADOQUINADOS DEL CANTON SIGCHOS	1,287.45	1,735.06	3,022.51	3,022.51	3,022.51	100.00%
3.38.01.08.00	ANTICIPO DE FONDO A CONTRATISTAS	300,000.00	-47,476.20	252,523.80	186,589.99	186,589.99	73.89%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº 18



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

#### 4.- ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2015, fue de USD 10'410.663,74; posteriormente se realizaron reformas aumentando el presupuesto aprobado y obteniendo un codificado de USD 12'171.803,49; de este valor se han devengado USD 7'533.274,98, que equivalen a una ejecución del 61.89%; situación que refleja ya que durante los últimos meses del año 2015 varias obras se contrataron y por ende no se devengó.

TABLA Nº 19

EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2015				
ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	%
10,410,663.74	12,171,803.49	10,119,455.27	7,533,274.98	61.89%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº19



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

#### 4.1.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE PROGRAMA

Los Gastos de Presupuesto del 2015 están distribuidos en 16 programas los que se detallan a continuación donde se evidencia la ejecución presupuestaria del 61.89%.

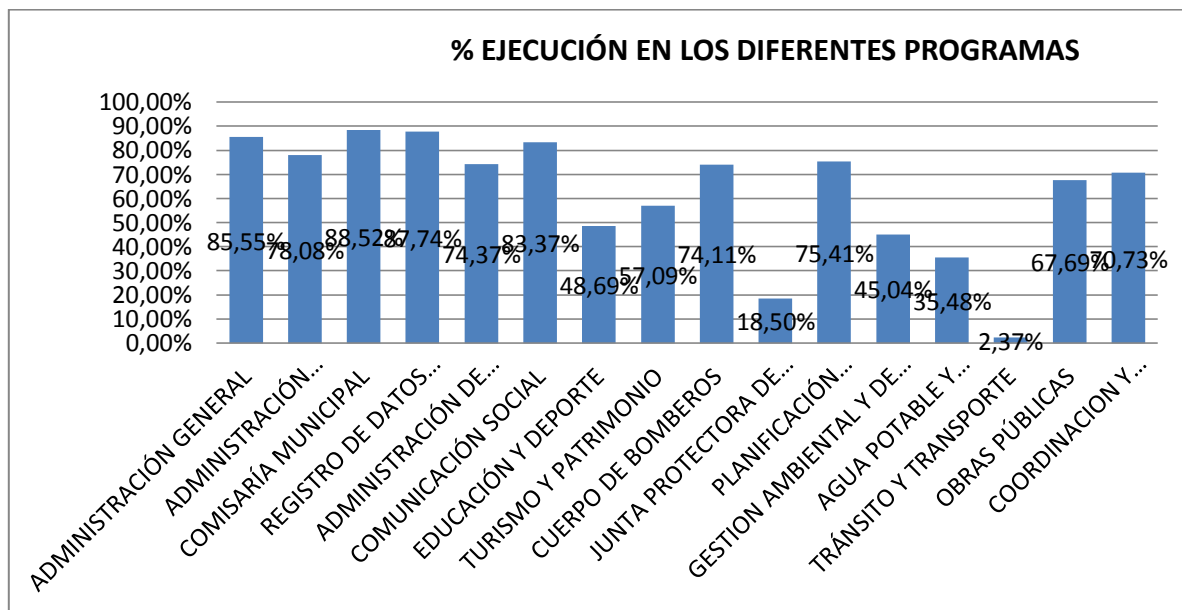
TABLA Nº 20

PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	432,999.21	374,515.29	370,414.09	85.55%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	341,170.40	277,595.64	266,374.94	78.08%
COMISARÍA MUNICIPAL	42,318.11	38,049.75	37,460.70	88.52%
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	77,192.11	68,003.93	67,732.02	87.74%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y D.O	763,175.63	576,249.29	567,577.60	74.37%
COMUNICACIÓN SOCIAL	103,269.70	87,693.55	86,098.71	83.37%
CUERPO DE BOMBEROS	221,097.14	109,604.07	107,644.30	48.69%
JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	82,608.09	49,386.24	47,162.70	57.09%
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	397,306.33	298,928.88	294,442.18	74.11%
TURISMO Y PATRIMONIO	179,074.50	161,422.89	33,129.60	18.50%
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	220,232.38	179,080.40	166,081.15	75.41%
GESTION AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,799,696.94	1,610,104.66	810,582.32	45.04%

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,213,796.98	1,109,111.30	430,654.04	35.48%
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	58,603.31	2,985.25	1,391.81	2.37%
OBRAS PÚBLICAS	5,474,934.68	4,580,719.74	3,705,902.65	67.69%
COORDINACION Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	764,327.98	596,004.39	540,626.17	70.73%
<b>TOTAL</b>	<b>12,171,803.49</b>	<b>10,119,455.27</b>	<b>7,533,274.98</b>	<b>61.89%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº20



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

En el grafico No. 20. Identifica el porcentaje de ejecución por programas; considerando que los programas de menor porcentaje de ejecución son: Tránsito y Transporte, Turismo y Patrimonio, Agua Potable y Alcantarillado y Gestión Ambiental y de Riesgos.

#### 4.3.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE FUNCIONES

Los gastos presupuestarios para el año 2015 se encuentran distribuidos en las siguientes funciones:

- a) Servicios Generales.
- b) Servicios Sociales.
- c) Servicios Comunales.

#### 4.3.1 SERVICIOS GENERALES

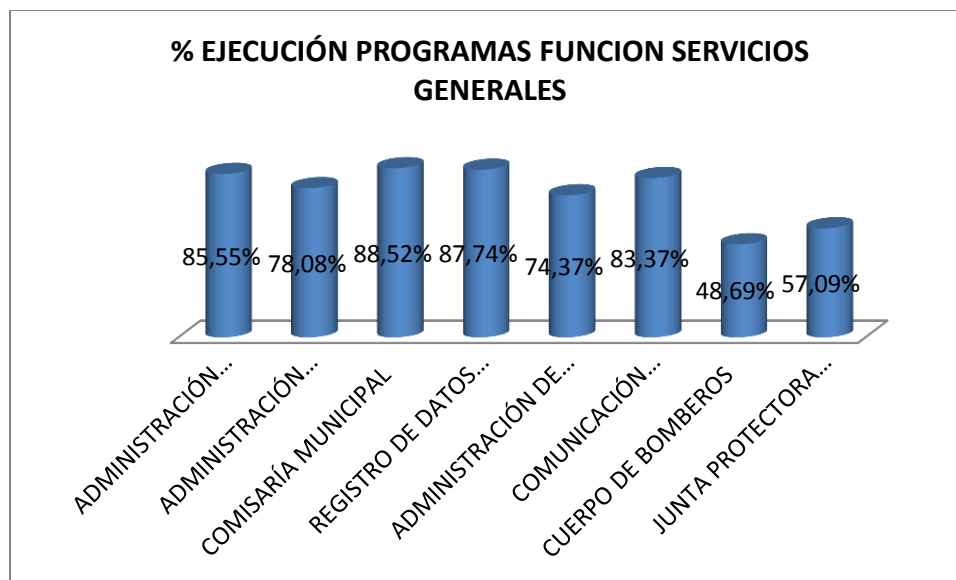
La función de Servicios Generales alcanzó una ejecución de 75.13%; opera con ocho programas, orientadas a realizar procesos administrativos necesarios para el desarrollo de la Municipalidad, el programa que más alto alcanzó su ejecución Comisaría Municipal con 88.52%, seguido del programa Registro de datos Públicos con el 87.74%.

TABLA Nº 21

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	432,999.21	374,515.29	370,414.09	85.55%
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	341,170.40	277,595.64	266,374.94	78.08%
130	COMISARÍA MUNICIPAL	42,318.11	38,049.75	37,460.70	88.52%
140	REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	77,192.11	68,003.93	67,732.02	87.74%
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y D.O	763,175.63	576,249.29	567,577.60	74.37%
160	COMUNICACIÓN SOCIAL	103,269.70	87,693.55	86,098.71	83.37%
170	CUERPO DE BOMBEROS	221,097.14	109,604.07	107,644.30	48.69%
180	JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	82,608.09	49,386.24	47,162.70	57.09%
<b>TOTAL</b>		<b>2,063,830.39</b>	<b>1,581,097.76</b>	<b>1,550,465.06</b>	<b>75.13%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº21



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015



### 4.3.2 SERVICIOS SOCIALES

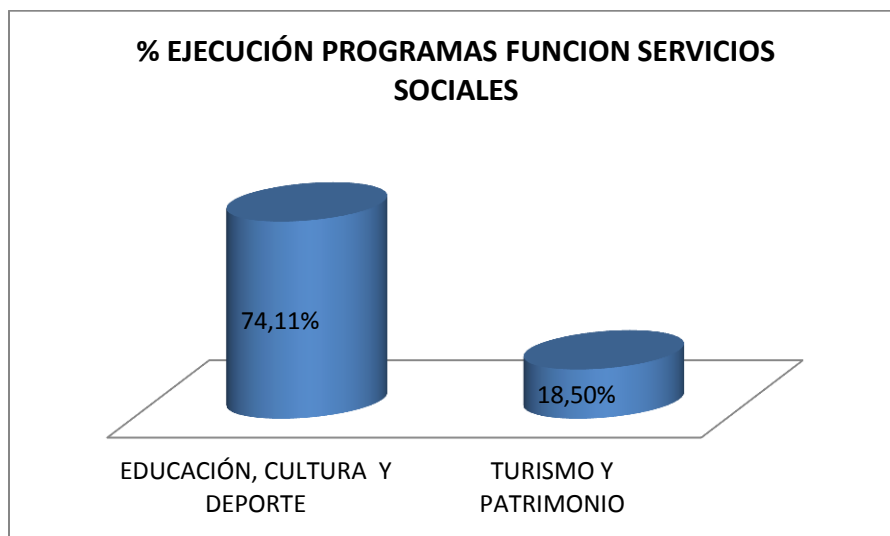
El GAD Municipal de Sigchos dentro de la Función Servicios Sociales opera con dos programas y alcanzó una ejecución del 56.83%; destinando sus recursos para proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón, en ésta función el programa que alcanzó una ejecución alta fue Educación, Cultura y Deporte con el 74.11%.

TABLA Nº 22

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
210	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	397,306.33	298,928.88	294,442.18	74.11%
220	TURISMO Y PATRIMONIO	179,074.50	161,422.89	33,129.60	18.50%
<b>TOTAL</b>		<b>576,380.83</b>	<b>460,351.77</b>	<b>327,571.78</b>	<b>56.83%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº22



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

### 4.3.3 SERVICIOS COMUNALES

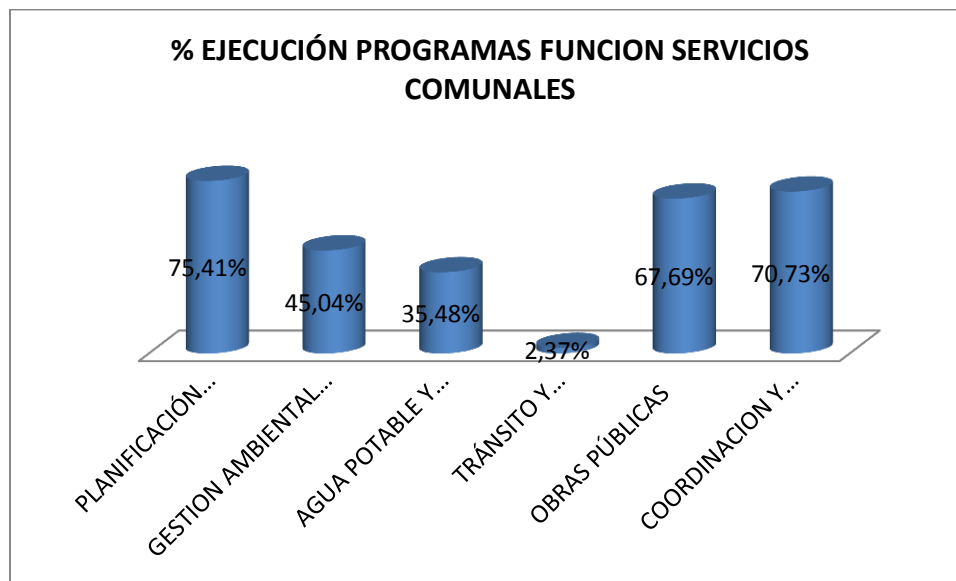
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos dentro de la Función Servicios Comunales cuenta con seis programas su ejecución fue del 59.33% del presupuesto; sus recursos fueron destinados a cubrir servicios básicos como es agua, alcantarillado, desechos sólidos y obras de infraestructura para la población, así como la ejecución de los convenios que el GADMS mantiene con el MIES, el programa que mayor ejecución alcanzó fue Planificación Territorial con el 75.41% seguido del programa Coordinación y Planificación del Desarrollo con el 70.73%.

**TABLA N°23**

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
310	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	220,232.38	179,080.40	166,081.15	75.41%
320	GESTION AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,799,696.94	1,610,104.66	810,582.32	45.04%
330	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,213,796.98	1,109,111.30	430,654.04	35.48%
350	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	58,603.31	2,985.25	1,391.81	2.37%
360	OBRAS PÚBLICAS	5,474,934.68	4,580,719.74	3,705,902.65	67.69%
370	COORDINACION Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	764,327.98	596,004.39	540,626.17	70.73%
<b>TOTAL</b>		<b>9,531,592.27</b>	<b>8,078,005.74</b>	<b>5,655,238.14</b>	<b>59.33%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

**GRÁFICO N°23**



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2015

#### 4.4 DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE GRUPO PRESUPUESTARIO.

También se analiza los gastos a nivel de grupo presupuestario.

##### 4.4.1 GASTOS CORRIENTES

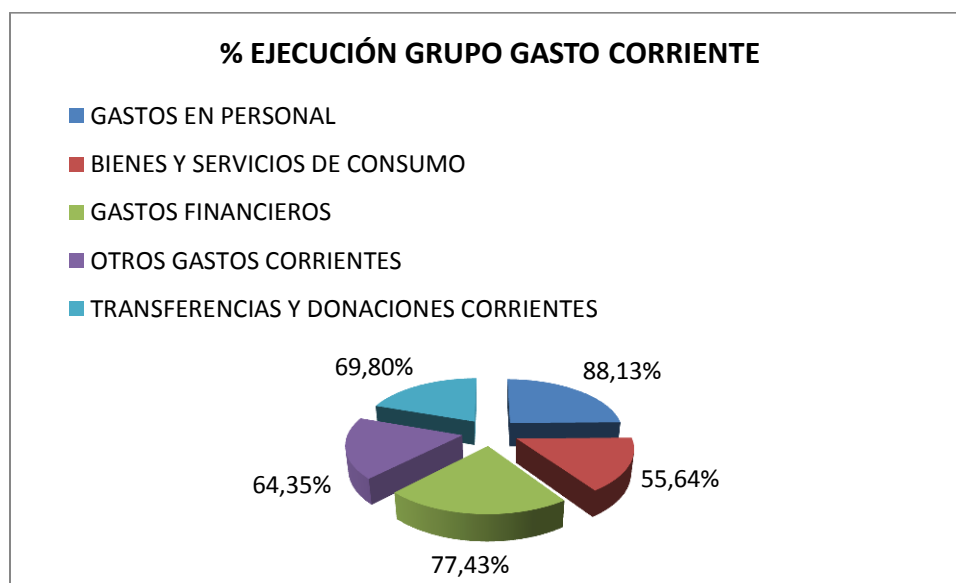
En los gastos corrientes se puede observar una ejecución del 79.41%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 51 denominado Gastos en Personal con el 88.13%.

**TABLA N°24**

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	1,132,946.30	998,504.34	88.13%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	294,420.48	163,811.30	55.64%
56	GASTOS FINANCIEROS	114,180.78	88,409.99	77.43%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	102,666.04	66,062.41	64.35%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	115,995.71	80,968.73	69.80%
<b>TOTAL</b>		<b>1,760,209.31</b>	<b>1,397,756.77</b>	<b>79.41%</b>

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015

**GRÁFICO N°24**



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015

#### 4.4.2 GASTOS DE INVERSIÓN

En los gastos de inversión se puede observar una ejecución del 58.37%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 71 denominado Gastos en Personal con el 82.94%.

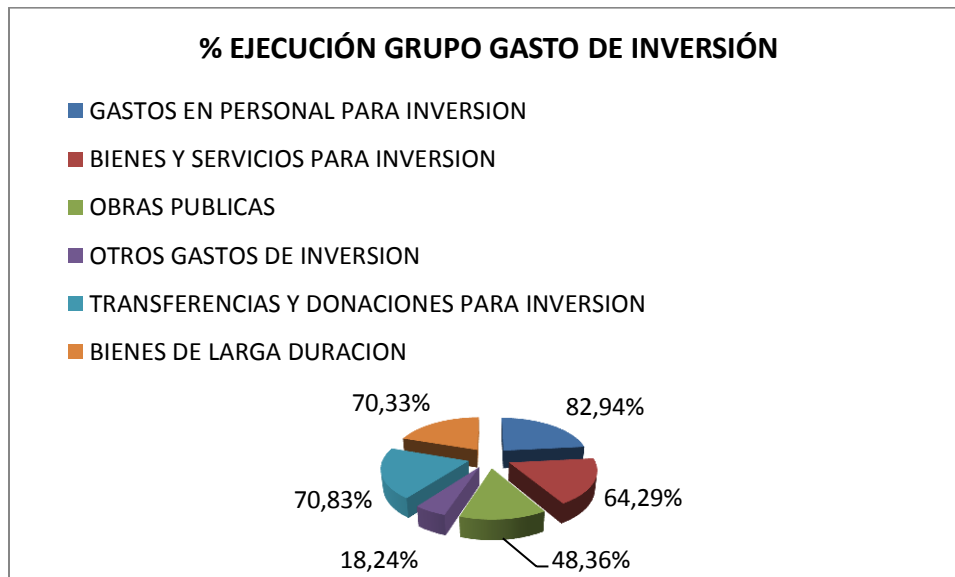
**TABLA N°25**

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,437,403.99	1,192,212.61	82.94%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,297,553.67	834,171.53	64.29%

75	OBRAS PUBLICAS	5,963,293.93	2,883,591.03	48.36%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	26,390.00	4,813.71	18.24%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	712,956.42	505,009.77	70.83%
84	BIENES DE LARGA DURACION	742,566.78	522,228.37	70.33%
<b>TOTAL</b>		<b>10,180,164.79</b>	<b>5,942,027.02</b>	<b>58.37%</b>

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015

GRÁFICO Nº25



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015

#### 4.4.2 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

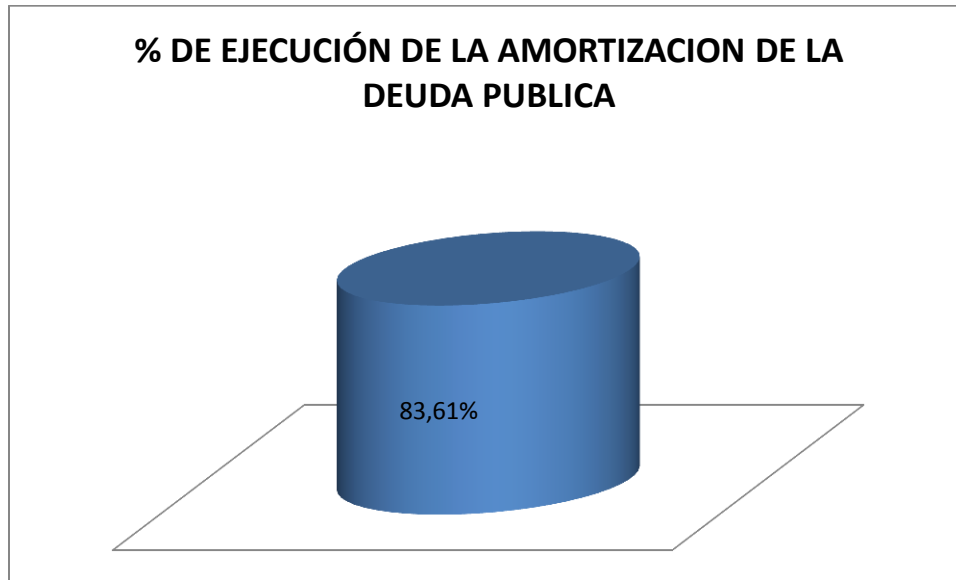
En éste grupo se analiza el porcentaje de ejecución del pago del capital de los préstamos que el Municipio de Sigchos mantiene con el BEDE, su ejecución es del 83.61%, este porcentaje se debe a que no realizaron todos los desembolsos el BEDE por lo tanto no se ejecutó todo lo presupuestado.

TABLA Nº26

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	231,429.39	193,491.19	83.61%

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015.

GRÁFICO Nº26



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015.

## 5.- INDICADORES DE GESTIÓN

### 5.1 AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

Autosuficiencia mínima=  $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Remuneraciones}} * 100$

Autosuficiencia mínima=  $\frac{683,222.24}{2,190,716.95}$

Autosuficiencia mínima= 31.19

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Al analizar los índices de gestión del Municipio de Sigchos se puede evidenciar que como autosuficiencia mínima se obtuvo 31.19% que nos expresa que al comparar los ingresos propios del Municipio, con las remuneraciones tanto de los programas que representan el gasto corriente así como los de inversión, los ingresos propios no financian las remuneraciones, es decir no se cuenta con el suficiente efectivo por autogestión.

## 5.2 AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA

$$\text{Autosuficiencia financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia financiera} = \frac{683,222.24}{1,397,756.77} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia financiera} = 48.88$$

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

La autosuficiencia financiera demuestra que de la comparación entre ingresos propios y gastos corrientes, los ingresos por autogestión de la municipalidad no pudo cubrir el total de gastos corrientes del período, ya que no se contó con los suficientes ingresos propios, faltando un 51.12% de gestión.

## 5.3 DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO

$$\text{Déficit o superávit operativo} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$$

$$\text{Déficit o superávit operativo} = \frac{2,872,326.95}{1,397,756.77} * 100$$

$$\text{Déficit o superávit operativo} = 205.50$$

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Al realizar la comparación entre ingresos corrientes y gastos corrientes se determinó que hubo un rendimiento de 205.50% sobre los gastos corrientes lo cual evidencia que el ingreso corriente superó a los desembolsos del período y se pudo cubrir éstos gastos sin ninguna problema, es decir existe un superávit operativo.

## 5.4 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

$$\text{Eficiencia en la recaudación} = \frac{\text{Recaudación}}{\text{Emisión}} * 100$$

$$\text{Eficiencia en la recaudación} = \frac{631,418.90}{683,222.24} * 100$$

Eficiencia en la recaudación= 92.42

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Como se puede observar el porcentaje de recaudación de los ingresos propios del Municipio en el periodo 2015, frente a las emisiones es el 92.42%, lo que significa que se debe realizar estrategias de recaudación efectiva lo cual nos permitirá cumplir con un porcentaje óptimo con relación a lo programado.

### 5.5 DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Dependencia del Gobierno Central=	<u>Transferencias</u>	*100
	Ingresos Totales	

Dependencia del Gobierno Central=	<u>7,948,156.05</u>	*100
	10,720,181.12	

Dependencia del Gobierno Central= 74.14

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

El GAD Municipal de Sigchos tiene una dependencia representativa en relación al gobierno central por motivo de transferencias, ya que estas son de vital importancia dentro del presupuesto anual y además representan el 74.14% de los ingresos totales.

### 6. CONCLUSIONES

- Luego de haber realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos se ha podido determinar que tenemos un 87.65% de recaudación, recursos que han permitido ejecutar los gastos programados; no se pudo ejecutar el 100% debido a que desde el Gobierno Central no realizó todas las transferencias por lo tanto no se pudo alcanzar las metas programadas.
- También se ha podido establecer en el análisis, que la recaudación de los ingresos propios ha alcanzado un 92.42%.
- En el análisis a la ejecución presupuestaria de los gastos programados, podemos determinar una ejecución del 61.89% frente al total de lo estimado, porcentaje bajo de ejecución; esto se debe a que la mayoría de obras fueron contratadas en los últimos meses por lo tanto no refleja en el devengado.



## 7. RECOMENDACIONES

- Incrementar políticas y estrategias para mantener y de ser posible aumentar la recaudación en un 100% de los ingresos propios que sería lo óptimo, de la misma manera agilizar los procesos para que la recaudación total de ingresos incremente su porcentaje, también es necesario aplicar procesos de coactivos para recuperar cartera vencida, lo que nos permitirá financiar la ejecución de proyectos en beneficio de nuestro Cantón.
- Analizar, actualizar o elaborar ordenanzas que permitan recuperar mayores ingresos propios.
- Seguir ejecutando la planificación de acuerdo a lo programado con el POA, para alcanzar las metas propuestas.

Elaborado por:

Lic. Patricia Jácome

ANALISTA DE PRESUPUESTO



Revisado por:

Eco. Julián Rodríguez

DIRECTOR FINANCIERO